

MENDOZA, 20 de mayo de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 7415/26 caratulado: "CM-Desig. BAJDA, David, Prof. Adjunto (S)-Reemp., "Historia de la Música I a IV" y "Música y Danzas Argentinas".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras Musicales solicita la designación, con carácter de reemplazante, del Prof. David BAJDA en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, para el dictado de los espacios curriculares "**Historia de la Música I a IV**" de las carreras Licenciaturas en Instrumento (todas), Composición Musical, Dirección Coral y Canto y Optativa para todos los grupos de carreras de la FAD; "**Historia de la Música I y II**" del Profesorado de Grado Universitario en Música e "**Historia de la Música I a III**" y "**Música y Danzas Argentinas**" del Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales, cuya solicitud se encuentra motivada por la disposición *transitoria* del cargo obtenido ante la licencia por razones de estudio de la docente titular, Prof. Luciana Natalia ORELLANA LANUS.

Que el Prof. David BAJDA registra como antecedente, funciones en el mismo cargo, según resolución N° 327/25-C.D.

Que, Dirección de Personal informa que el Prof. BAJDA revista en esta dependencia en los siguientes cargos: **Ayudante de Primera con Dedicación Simple**, interino, para cumplir funciones en las asignaturas "Instrumento A, B, C, D" (CIEMU) e "Instrumento I a V - Guitarra", "Iniciación a Instrumento" e "Instrumento I a IV-Guitarra" - Ciclo Preparatorio, en las Carreras Musicales. **Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva**, Interino, cumplir funciones en las asignaturas "Instrumento I a V-Guitarra" e "Instrumento A,B,C,D-Guitarra" (CIEMU) de la Licenciatura en Guitarra; "Instrumento A, B, I a IV- Guitarra" de la Licenciatura en Música Popular e "Iniciación a Instrumento e Instrumento I a IV- Guitarra" del Ciclo Preparatorio.

Que, además, la presente designación excede las atribuciones conferidas por Ord. N° 2/20-C.D. por lo que corresponde ser tratado a consideración por el Consejo Directivo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este cuerpo sesión del día 19 de mayo de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	BAJDA, David
Documento Único	29420448
CUIL o CUIT	20-29420448-3
Legajo N°	34348

**Resol. N° 98**

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 DRA. LAURA VIVIANA DRACONI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

El cargo de la presente designación interina responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Simple
Carácter	Reemplazante (mientras dure la licencia por razones de estudio de la titular del cargo, Prof. Luciana ORELLANA LANUS)

3. Término de la designación	
Desde	<b>QUINCE (15) de abril de 2026</b>
Hasta	<b>TREINTA (30) de junio de 2026</b>

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras Musicales

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Historia de la Música I a IV"
2)	"Historia de la Música I y II"
3)	"Historia de la Música I a III"
4)	"Música y Danzas Argentinas"

ARTÍCULO 2º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º pertenecen a:

Códigos Descripción

Disciplina:	6	Humanidades
Subdisciplina:	4 8	Música
Especialidad:	9 9	"Historia de la Música I a IV", "Historia de la Música I y II", "Historia de la Música I a III", "Música y Danzas Argentinas"

ARTÍCULO 3º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º forman parte de los Planes de Estudios de los Títulos que a continuación se detallan:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
7389	Licenciatura en Instrumento	16,66%
6476	Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales	16,66%
5329	Licenciatura en Dirección Coral	16,66%
2023	Licenciatura en Composición Musical	16,66%
899	Licenciatura en Canto	16,66%
6466	Profesorado de Grado Universitario en Música	16,70%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	01	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño

**Resol. N° 98**

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 DRA. LAUBA VIVIANA DRACONI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

3.-

Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	812	Profesor Adjunto con Dedicación Simple

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 7º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

### RESOLUCIÓN N° 98

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO